COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 23 de marzo de 2011

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por INVERSIS GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 18 de marzo de 2011, el endeudamiento de OMBU INVERSIONES SICAV representaba el 16,85% y, por tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 21/03/11.

Atentamente,

INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.

Inversis Gestión, S.A. S.G.I.I.C. ■ Avda. de la Hispanidad, 6 - 28042 Madrid ■ Tel. 91 400 14 00 ■ Fax 91 406 76 25 ■ CIF: A-78992328 ■ R. M. de Madrid T. 9.123, F. 103, H. 85.567-2, INSCRIPCIÓN 1ª ■ Inscrita en el R. Administrativo de S.G.I.I.C. de la C.N.M.V. con el número 105